Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
Objeto:	"Prestar los servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades en los programas, planes y proyectos que adelanta esta Secretaría, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales en especial en la ejecución del proyecto de inversión denominado: APOYO A LA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICOS DE LA BIBLIOTECA DEL CENTENARIO CALI" de conformidad con la ficha BP No. 06046374, vigencia 2020.
Valor del contrato:	CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.793.792)
Organismo solicitante:	Secretaría de Cultura
Nombre del Supervisor:	*LEONIDAS TASCÓN GONZÁLEZ*
Cargo del Supervisor:	Profesional Universitario

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	Título Bachiller
Experiencia	Seis (6) meses de experiencia laboral
Tarjeta Profesional	No aplica

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	Angie Stefania Montoya Caicedo
Identificación:	1.144.168.094 de Cali

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	Tecnóloga en recreación	x
Experiencia	Más de seis (6) meses de experiencia laboral	x
Tarjeta profesional	*No aplica*	

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [x] Medio Físico []

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [x] NO []

Verificado por:

JESSIKA F. TRUJILLO ZULUAGA
Profesional Jurídico-Contratista
Secretaría de Cultura

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.